



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61

Res. 161

Exp: 3/13081/15

Montevideo, 5 NOV 2015

VISTO: La proximidad del acto de elección de horas para el año 2016.

CONSIDERANDO: I) que a la fecha existen Inspectores de Asignaturas que revisten esos cargos en carácter interino y/o suplentes;

II) que los cargos en carácter suplente culminan al reintegro del Titular o al 29/2/16. Asimismo los cargos interinos culminan el 29/2/16, pudiendo aplicarse, de entender pertinente este Consejo, el Art. 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

III) que el Inspector Julio César Amaro Viale, C.I. 1.005.488-3, por Resolución N°181, Acta N°56, se da por finalizada su vinculación con el Organismo a partir del 29 de febrero de 2016, y la Insp. Maria Estela Abal Oliú, C.I. 1.081.236-2, por Exp. 3/15445/12, en Sesión N°54, se otorga prórroga hasta el 31 de diciembre fecha que se entenderá terminada de pleno derecho su relación funcional con la ANEP;

IV) que la aplicación del mencionado artículo se realiza para aquellos casos en los que se manifiesta una gestión adecuada a las necesidades del Servicio, y ante la concreción del Concurso para acceder en efectividad a estos cargos;

V) que este Consejo ha tenido en cuenta para la ratificación en los cargos de Inspectores de Asignatura Grado 1 el desempeño de la Gestión acorde al Perfil de Inspector, enfatizando el contar con un Plan de Trabajo, acciones, orientaciones y acompañamiento de los procesos de transformación institucional que involucren a los diferentes actores educativos;

VI) que para la aplicación del artículo 9.2 del EFD se ha tenido en cuenta lo explicitado en los Considerandos anteriores, elaborándose así un Listado de Inspectores que se entiende pertinente continúen en sus cargos en 2016, excluyendo

a quienes habiéndose desempeñado durante 2015 como Inspectores de Asignatura Grado 1, no han adecuado su gestión a las líneas generales de funcionamiento del CES.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar en sus cargos de Inspectores Interinos de Asignatura Grado I a los docentes que a continuación se detallan:

Cédula	Nombre del docente
18316582	Acosta Vieira, Anay Herminia
15735391	Alonso Rodriguez, Nancy
13432846	Amejeiras Vignoli, Mariela
12455382	Amestoy Milano, Sonia Beatriz
17700849	Azayan Diaz, Richard Moisés
40409385	Banchero Bisso, Cristina Teresita
33013256	Bonet Zaldua, Jose Luis
31219202	Borba Araujo, Graciela Yudi
18324004	Canaveris Fernández, Nora Mónica
13985627	Castro Carmona, Zaida Loreley
39750604	Cirimello Espinosa, Marianela
16391089	Clavijo Martinez, Gladys Mabel
15135480	Cossio Cappiello, Anna Maria
26103341	De Souza Rocha Pérez, Roberto Guinidez
25563590	Escoto Scaraffuni, Laura María



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

15248318	Fernández Ceruzzi, Lucy Esther
13146708	Figarola Giménez, Magela Yara
15078175	Fiore Ferrari, Eduardo José
15951179	Franco Noceto, Mónica
33409954	Fripp Rainiere, Washington Ariel
25137000	Goncalvez Peña, Sara Inés
31922110	Guillén Doval, Marga Araceli
31601813	Imbert Romero, Nelky Daisy
12130700	Iribarne Aguiar, Gustavo Mario
30925036	Lacuesta De León, Amparo
17500641	Larre Borges García, María José
31268742	López Abate, Elbio Mario
11609621	Machado Antúnez, Graciela Violeta
17477585	Marino Tapié, Mariella
37178410	Mazzilli Fonrodona, Rafael
13506845	Muñiz Mendiando, José Luis
15237117	Nieto Espiñeira, Manuel
16739649	Pérez Antuña, Teresa Isabel
13080130	Pérez González, María Del Rosario
18252304	Pierlet Guipponi, Laura Adela
12482442	Pintos Ganon, Reina María
25673733	Rebollo Kellemerberger, María Cristina

35455820	Rodríguez Custodio, Víctor Hugo
32685723	Rodríguez Silveira, Miriam Ivonne
12985115	Romano Regueira, Shirley Judith
17096573	Salandrú Villasante, Mónica Adriana
30427670	Soubirón Suárez Machado, Emy Geli
36531241	Varela Barindelli, Martha Elena
18015134	Yañez Pisano, Oscar Omar
27916490	Zazpe Fernández, Gabriela

2) Establecer que la confirmación regirá a partir del 1 de marzo de 2016 y no más allá del 28 de febrero de 2017.

Librese Oficio. Publíquese en Página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, Inspección Docente y Departamento Docente.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero